## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Calle Isidro Servían, Segunda Línea, Zona Urbana, en presencia de la **ABG. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ,** Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobres prevista en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID N° 363290** - y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones de la convocatoria, hasta la hora tope preestablecida, se han recibido tres sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, resultando los oferentes, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:

El oferente **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAN** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 21/02/2019, a las 07:00 horas. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de **Gs 49.577.000** (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones, quinientos setenta y siete).

El oferente **GRUPO L&J** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 22/02/2019, a las 06:58 horas. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de **Gs 47.850.000** (guaraníes cuarenta y siete millones, ochocientos cincuenta mil).

El oferente **CARPINTERÍA MARCOS ADELI** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 22/02/2019, a las 06:59 horas. Asiste en representación del oferente el señor Jhirso López, con C.I. Nº 663.916, en calidad de apoderado, quien acredita su representación por escrito. El precio total de su oferta es de **Gs 43.850.000** (guaraníes cuarenta y tres millones, ochocientos cincuenta mil).

| Nº | DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA | CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAN | GRUPO LY J | CARPINTERIA MARCOS ADELI |
|---|---|---|---|---|
| | | PRESENTA/NO PRESENTA | PRESENTA/NO PRESENTA | PRESENTA/NO PRESENTA |
| 1 | Formulario de Oferta | Presenta | Presenta | Presenta |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada). | Presenta | Presenta | Presenta |
| 3 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 4 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | No Aplica | No Aplica | Presenta (SIPE) |
| 5 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Presenta | Presenta (SIPE) | Presenta (SIPE) |
| 6 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | Presenta | Presenta (SIPE) | Presenta (SIPE) |

**OBSERVACIÓN:**

El representante del oferente **CARPINTERÍA MARCOS ADELI** hace constar que la empresa **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAN** no presenta los Balances Generales en ejemplares autenticados. Igualmente no acompaña las fotocopias de facturaciones con sus respectivas hojas de remisión de los contratos presentados. No presenta del mismo modo los certificados de cumplimiento de contrato en ejemplares autenticados.

Carpintería "Marcos Adeli"
Jhirso López
REPRESENTANTE
Cel.: 0971 498 754

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 08:15 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

**ABG. MARIA LILIANA GIMÉNEZ**
Responsable de UOC

Carpintería "Marcos Adeli"
Jhirso López
REPRESENTANTE
Cel.: 0971 498 754